

ENMIENDA AL MEMORANDO DE ACUERDO

ENMIENDA No. 5

Al Memorando de Acuerdo entre: "**Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Talamanca-Bribri - ADITIBRI**" (LA "ONG LOCAL") Y LA OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE LAS NACIONES UNIDAS ("UNOPS") en conexión con un proyecto financiado por el Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio ambiente mundial ("GEF/SGP")

Dado que UNOPS firmó un memorando de acuerdo con: "**Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Talamanca-Bribri - ADITIBRI**" con fecha 8 agosto de 2001, para la implementación del Proyecto: "**Manejo de Especies en Vías de Extinción y Ecoturismo Cultural en el Territorio Indígena Talamanca-Bribri**"

COS/01/22

(En adelante designado el "Acuerdo");

Dado que UNOPS y la CBO desean enmendar tal Acuerdo para extender la duración del mismo. Las partes, en consecuencia, acuerdan lo siguiente:

1. La duración del acuerdo establecido en el **Artículo III** será enmendada y por lo tanto expirará en: **DICIEMBRE 2010**.
2. Conforme al Artículo IV, UNOPS proporcionará fondos a la OBC local como se establece a continuación:

¢3.293.500,00 (Tres Millones doscientos noventa y tres mil Quinientos colones)	Al inicio del proyecto.
¢2.634.800,00 (Dos millones seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos colones)	A la entrega y aceptación por el Representante Residente del PNUD del I informe de Avance técnico y financiero del proyecto.
¢658.700,00 (Seiscientos Cincuenta y ocho mil setecientos colones)	A la entrega y aceptación por el Representante Residente del PNUD del II informe de Avance técnico y financiero del proyecto.
\$5,066.65 (Cinco Mil Sesenta y Seis Dólares con 65/100)	A la entrega y aceptación por el Representante Residente del PNUD del III informe de Avance técnico y financiero del proyecto. DICIEMBRE 2007
\$3,658.00 (Tres mil seiscientos cincuenta y ocho dólares)	A la entrega y aceptación por el Representante Residente del PNUD del IV informe de Avance técnico y financiero del proyecto. NOVIEMBRE 2008
\$881,89 (Ochocientos ochenta y un dólares con 89/100)	A la entrega del Informe Final Técnico y Financiero, al finalizar el proyecto. MAYO 2010

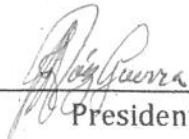
3. El resto de los términos y de las condiciones del Acuerdo seguirán sin cambios y continuarán vigentes.
4. La aceptación de esta Enmienda será indicada por las firmas debidamente autorizadas por las partes.

Acordado por la UNOPS:

M. 
Luiza Carvalho
Representante Residente, PNUD
Por el Director Ejecutivo de UNOPS

Fecha: 5 de marzo de 2010

Acordado por la OBC:


Presidente
ADITIBRI



Fecha: 5 de marzo de 2010